



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, pasa la presente diligencia extra proceso de aprehensión y entrega de bien mueble a favor de la sociedad FINANZAUTO S.A., para que se sirva disponer sobre la solicitud de cancelación de la alerta de la orden de aprehensión del vehículo de placas JJV 745 (Ver anexo 19, cuaderno ppal)

Manizales, 15 de marzo de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
RADICACIÓN:	170014003009-2022-00170-00
ACREEDOR:	FINANZAUTO S.A BIC
GARANTE:	MIGUEL GONZALEZ RESTREPO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva se dispone lo siguiente:

PRIMERA: ACEPTAR el retiro de la presente diligencia de aprehensión y Entrega de vehículo, de conformidad al artículo 92 del Código General del Proceso y en razón a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la referida sociedad solicitante.

SEGUNDO: OFICIAR a la entidad comisionada a fin de que realice la devolución del despacho comisorio No. 29 del 8 de abril de 2022 y cancele y/o deje sin efecto cualquier orden de inmovilización respecto del vehículo automotor con placas JJV 745. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente y notifíquese conforme a las previsiones del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a480a4a82fa18583444bc4e483a4e5c0758da5fb7ee1d165cb6828228f9f61f2**

Documento generado en 16/03/2023 06:55:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>